

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 117

Fecha Estado: 21/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120190055200	Ordinario	MARIA EUGENIA BOLIVAR GALLEGO	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento 19 JULIO 2022 - ORDENA ENTREGA DEPOSITO JUDICIAL DRA. MARISELA BOTERO ZAPATA - TP 173.159 DEL C. S. DE LA J. A TRAVÉS DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	19/07/2022	1	
05001310500220170058700	Ordinario	JONATAN ANDRES MOYA PEREA	EULISES PALACIO - SM CONSTRUCTORES S.A.S. INMATEC Y CIA LTDA - SIG SOUTHWESTERN INTERNACIONAL GROUP	Auto pone en conocimiento Auto repone parcialmente la decisión contenida en el auto proferido el 19 de mayo de 2022 que aceptó un llamamiento en garantía y en su lugar se niega el llamamiento en garantía a NACIONAL DE SEGUROS S.A. efectuado por parte de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto. firme el auto, se fijará fecha de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS.	19/07/2022		
05001310502420210003700	Ordinario	MAQUEL S.A.S	COOMEVA	Auto termina proceso por desistimiento Se declara terminado el presente proceso y se ordena el archivo de las presentes diligencias. Sin costas	19/07/2022		
05001310502420210006700	Ordinario	ESTELLA RUTH GALVIS CORTEZ	SKANDIA	Auto pone en conocimiento ORDENA la entrega de los Depósitos Judiciales. AG	19/07/2022		
05001310502420210025800	Ordinario	JUAN JOSE DE JESUS SALAZAR LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, INTEGRAR el contradictorio con OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, en calidad de litisconsorte necesario por pasiva. AG	19/07/2022		
05001310502420210028400	Ordinario	SANDRA CATALINA ROJAS CORREA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA, INTEGRAR el contradictorio con D&D CARPINTERIA METALICA S.A NIT 900123346. DICHA NOTIFICACION ESTA A CARGO DE LA DEMANDADA. AG	19/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210039500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	IGNAC FARMACEUTICALS DE COLOMBIA S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Seguir adelante con la ejecución. Condena en costas. ADVERTIR a las partes que de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., la liquidación del crédito debe ser presentada por cualquiera de ellas, y compete a la Juez únicamente su aprobación o modificación.	19/07/2022		
05001310502420220016600	Ordinario	PABLO EUGENIO CANO LONDOÑO	ASOCIACION CRUZADA ESTUDIANTEL Y PROFESIONAL DE COLOMBIA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA . ORDENA NOTIFICAR-MM	19/07/2022		
05001310502420220025400	Ordinario	EDISON DE JESUS MONTOYA SIERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERIA.- ORDENA NOTIFICAR MM	19/07/2022		
05001310502420220027400	Ordinario	ANA FELISA MADRIGAL DE MADRIGAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	Auto rechaza demanda DECLARAR la falta de competencia, por falta de jurisdicción para conocer de la presente demanda, e ordena la remisión inmediata del expediente a la oficina judicial, para su reparto entre los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín.AG	19/07/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA  
SECRETARIO (A)